

SUBDIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y SUPERVISIÓN
Relación de documentos y requisitos que debe presentar el solicitante

CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

1. Elaborar un escrito dirigido al Lic. Mario Gómez Monroy, Secretario de Educación, con atención al Ing. Carlos Alanís Hage, Subdirector de Incorporación y Supervisión. La solicitud deberá tener los datos completos del plantel, Clave de Centro de Trabajo, Número de Acuerdo y firma del solicitante.
2. Manifiesto de voluntad de transferir los derechos y obligaciones del plantel, debiendo mencionar la Clave de Centro de Trabajo, número de Acuerdo y firmada por el solicitante celebrado ante **NOTARIO**.
3. Manifiestar la voluntad de transferir sus derechos y obligaciones en actas protocolizadas derivadas de asambleas celebradas en las asociaciones, debiendo mencionar los datos del plantel educativo.
4. Acuerdo Gubernamental, Periódico Oficial y Oficio-Constancia de la Clave de Centro de Trabajo.
5. Identificación Oficial con Fotografía (IFE o INE), Acta de Nacimiento, Alta en Hacienda.
6. Copia del acta constitutiva de la asociación con los datos del Registro Público de la Propiedad, Alta en Hacienda e Identificación Oficial con Fotografía (IFE), Acta de Nacimiento.
7. Datos generales del plantel (formato oficial, anexo 2).
8. Plantilla Docente, Administrativo y Directivo.
9. Acreditación legal del inmueble (escrituras, contrato de arrendamiento, comodato, etc.); en caso de ser varios propietarios anexar un manifiesto de voluntades que autorizan la ocupación del inmueble **NOTARIADO**.

La documentación anterior deberá entregarse en carpetas y se proporcionará en original y copia. El solicitante traerá una copia adicional para sellarle de recibido.

Subdirección de Incorporación y Supervisión.

Teléfonos: 834 318 90 99 y/o 834 318 90 50, extensión 56109.

Correo electrónico: incorporacionsupervision@tam.gob.mx